

juntamente con el infrascrito Secretario que
certifico.

M. ~~reunido~~ ~~Flor de~~

B. Balanz

Basilio Rufas

J. M. J. M.



En Cornellá de Llobregat a cuatro de marzo de
mil novecientos cuarenta y dos, y siendo las dieciocho
horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de las
Casas Consistoriales los Señores componentes de la Co-
mision Gestora de este Ayuntamiento, don Plácido
Flor de ris Genique, don Juan Daura Borda, don
Basilio Rufas Fuster, don Narciso Serra Anglada,
don Florencio Marco Soldevila, y don Manuel
Martín Fernández, bajo la Presidencia del Señor
Alcalde don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión
anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar el extracto de cuenta corriente de este
Ayuntamiento con el Centro Jurídico-Adminis-
trativo Subirachs, correspondiente al cuarto tri-
mestre del año mil novecientos cuarenta y uno.

Vista la instancia presentada por don Francisco Plan
Ribas y otros, solicitando permiso para celebrar una
reunión, los propietarios ribereños comprendidos entre
la desembocadura de la Colectora hasta el término
de Hospitalet, para tratar de las medidas conducen-
tes a defender sus fincas de las avenidas del Río Tho-

bregat, se acuerda concederles el permiso que solicitan.

Se acuerda:

Modificar el acuerdo de fecha siete de Enero último, por el que habia este Ayuntamiento una cuenta corriente en el Banco Comercial de Barraca por el importe máximo de veinte mil pesetas, cuya cifra quedara en lo necesario ampliada a treinta mil pesetas, bajo las mismas condiciones que fueron estipuladas en el referido acuerdo.

Aprobar el Padrón de Inspección de Motores, que asciende a treinta y nueve mil trescientas cuatro pesetas setenta y nueve céntimos, que deberá someterse a la exposición pública.

Aprobar el Padrón de Cédulas Personales de mil novecientos cuarenta y uno, que asciende a cuarenta y siete mil trescientas treinta y dos pesetas quince céntimos que deberá someterse a la exposición pública correspondiente.

Aprobar la factura de Jaime Lala de cuarenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos.

Proceder a la venta en pública subasta de nueve troncos de árbol, por un tipo mínimo de setecientas cincuenta pesetas, procedentes de un sobrante de via pública, de conformidad con la tasación efectuada por el Cuerpo Técnico Municipal.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

M. Serrano

Basilio Rufa

Juan

Juan

E. Kire

Juan